



NORMAS DE PARTICIPACIÓN DE LOS CIUDADANOS ABULENSES EN EL MERCADO MEDIEVAL 2026

1.-Normativa general y presentación de solicitudes

Se establecen las siguientes normas para la participación de los ciudadanos empadronados en Ávila, en el Mercado Medieval 2026:

1.1- Se reservarán **50 puestos** para empadronados en la ciudad de Ávila, con un periodo mínimo de 9 meses antes de realizar la solicitud, incluidos asociaciones, artesanos y ciudadanos.

Se reservarán 7 puestos para menores de 16 años empadronados en la ciudad de Ávila con un periodo mínimo de 9 meses antes de realizar la solicitud

No se permitirá la instalación de puestos de **hostelería**.

1.2- Las solicitudes, según modelo anexo I, II o III de esta convocatoria; se enviarán al correo electrónico tecnicoturismo@ayuntavila.com con confirmación de lectura.

El plazo de presentación de solicitudes se abrirá a las 08.00 horas del día 1 de abril hasta las 23.59 horas del día 30 de abril.

No se admitirán solicitudes presentadas fuera de plazo

Una vez seleccionados, se les informará a los solicitantes de la admisión de su solicitud.





1.3- De las solicitudes presentadas, se solicitará informe al Departamento de Estadística Municipal sobre la adecuación de cada una de ellas al punto uno de esta convocatoria, relativo a la condición y tiempo de empadronamiento.

1.4- Las **solicitudes de menores** de edad, deberán estar firmadas por un adulto que será el responsable de la instalación del puesto y custodia del menor.

1.5- En la solicitud presentada, según el anexo I,II o III, se detallará a qué sector de actividad pertenecen y los **productos** que se pretenden exponer y comercializar.

1.6- Será obligatorio acompañar a la solicitud de fotografías de los productos y fotografías o fotomontaje del puesto. En caso de no presentar dichas imágenes la solicitud quedará automáticamente excluida.

1.7- No se admitirán solicitudes que presenten las mismas fotografías, productos, mismo número de teléfono y misma dirección.

1.8- Si por parte de la concejalía se observa que falta algún tipo de documentación, se requerirá para que se presente en el plazo máximo de 10 días, si no sé desestimaré la solicitud, que se cursará por correo electrónico.

1.9 - Todos los titulares de los puestos mayores de 16 años, deberán estar al corriente de sus obligaciones laborales, tributarias y mercantiles.





1.10- Los puestos tendrán que estar en posesión de los permisos y autorizaciones necesarias para su comercialización y cumplimiento de la legislación aplicable sanitaria, fiscal, tributaria, laboral... y cualquier otra que fuese de aplicación. Así como certificados de estar al corriente de las obligaciones tributarias y de la seguridad social.

1.11- En ningún caso están permitidos los cambios de titularidad de puestos

2.- Selección de puestos

Previa selección por parte de la comisión técnica creada al efecto, se les informará a los solicitantes de la admisión de su solicitud.

2.1- En la selección de los puestos tendrán **prioridad:**

- Los artesanos dados de alta en el **registro de artesanos** de la Junta de Castilla y León.
- Los pertenecientes a Organizaciones sin Ánimo de Lucro.
(No se podrán instalar puestos cuyo contenido sea ideológico, político, religioso, sindical o empresarial).
- Las restantes que cumplan los requisitos pasarán a sorteo público

2.2- El importe de participación para mayores de 16 años será de 50.00 euros, el pago lo deberá realizar el titular del puesto seleccionado, una vez le sea comunicado por el departamento de Turismo, se le facilitará el número de cuenta para realizar la transferencia, debiendo remitir posteriormente una copia del pago al mail de tecnicosturismo@ayuntavila.com con confirmación de lectura.





3.-Normas de organización del mercado. Tipología y ubicación de puestos

3.1- El horario del Mercado será el siguiente:

- Día 03-09-2026 de 18:00h. a 24:00h. del día 4.
- Día 04-09-2026 11:00h. a 01:00h. del día 5.
- Día 05-09-2026 de 11:00h. a 01:00h. del día 6.
- Día 06-09-2026 de 11:00h. a 23:00h.

Los puestos se podrán montar el jueves desde las 09:00h hasta las 18.00h, teniendo que estar en perfecto estado antes del horario de apertura, siguiendo las indicaciones de la empresa adjudicataria de la organización del mercado medieval.

Los titulares de los puestos (excepto los menores de 16 años), deberán respetar escrupulosamente el horario del mercado y estar localizados durante el mismo.

3.2- Ubicación

- Con anterioridad al inicio del mercado se informará a los titulares de los puestos su ubicación exacta.
 - **Artesanos y organizaciones sin ánimo de lucro.** Deberán rellenar el Anexo I.
 - **Resto empadronados.** Deberán rellenar el Anexo II
 - **Niños.** Deberán rellenar el Anexo III.
 - **Productores.** Deberán cumplir con lo previsto en el pliego de prescripciones técnicas.





3.3 Normativa puestos

- Los titulares y acompañantes de los puestos estarán caracterizados con vestimenta y calzado de la época.
- Los **puestos** deben estar contruidos en materiales que resulten coherentes con la época histórica que se pretende representar, por ejemplo madera. En caso de estar realizados en otros materiales de manufactura moderna, deberán ser cubiertos con materiales que oculten estas estructuras con elementos como telas, cuerdas, maderas, corchos, etc. que resulten más adecuados.
- Los puestos o paradas deberán llevar preferentemente toldo y faldón realizados en géneros que resulten adecuados a la estética general del Mercado (telas, rafias, terciopelo, paños, etc.). Se deberá de evitar en la medida de lo posible la visión de cualquier elemento “moderno”, tales como bombillas, aparatos electrónicos, u otros.
- Las **bolsas** en las que se entregarán los productos a los clientes deben ser de papel o materiales no disonantes con el entorno del Mercado, de acuerdo con la proposición de pleno de 26 de octubre de 2018, en ningún caso podrán ser de plástico.

Normativa específica puestos menores

- Será gratuita la participación para los menores de 16 años.
- Los puestos de los niños se compondrán de una estructura ligera (puede ser de madera, mesa con toldo,sombrilla,...) de medidas no superiores a 2x1metro ambientada para la ocasión.
- Siempre deberán estar acompañados por un adulto responsable.
- La estructura que utilicen así como los productos que vendan podrán ser recogidos todos los días antes de las 22hs.





Ayuntamiento
de **Ávila**

Del Rey · De los Leales · De los Caballeros

- Los productos que podrán vender tendrán que haber sido elaborados por los menores: manualidades, pulseras, complementos realizados con abalorios,...

El incumplimiento de alguna de las normas llevará consigo la retirada del puesto y la posibilidad de no poder participar en la próxima edición del Mercado.

Fdo.- Jesús Manuel Sánchez Cabrera
Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Ávila



Concejalía de Turismo · Área de Industria, Empleo, Comercio, Turismo, Educación, Cultura, Deportes y Fiestas

Palacio de Los Verdugo. Calle Lope Nuñez, 4. 05001 Ávila | Tel. + 34 920 35 00 00Ext. 373 a 377
Email_ turismo@ayuntavila.com | Web_ www.avilaturismo.com



ANEXO I

Solicitud de participación en el Mercado Medieval 2026 Ciudadanos empadronados en Ávila (artesanos y asociaciones)

1.- Datos del solicitante:

Nombre y Apellidos _____ D.N.I./N.I.E. _____

Cargo en la entidad (solo organizaciones sin ánimo de lucro) _____

Domicilio _____

Teléfono _____ E-mail _____

2.- Datos relativos a la solicitud:

2.1.- Datos sobre la actividad artesana que desarrollará (Incluir fotos del puesto y de los productos)

2.2.- Está inscrito en el registro de Artesanos de la J. C. y L. Sí No
(Adjuntar fotocopia justificativa)

2.3.- Es Organización sin Ánimo de Lucro Sí No
(Adjuntar fotocopia de estatutos)

Denominación: _____ C.I.F. _____

Autorizo la publicación de los datos en las web municipales www.avilaturismo.com, en www.avila.es, y en tablón de anuncios del Ayuntamiento.

En Ávila a ___ de _____ de 2026

Fdo. _____
El titular





ANEXO II

Solicitud de participación en el Mercado Medieval 2026 Ciudadanos empadronados en Ávila (resto mayores de 16 años)

1.- Datos del solicitante:

Nombre y Apellidos _____ D.N.I./N.I.E. _____

Domicilio _____

Teléfono _____ E-mail _____

2.- Datos relativos a la solicitud:

2.1.- Datos sobre la actividad artesana que desarrollará (Incluir fotos del puesto y de los productos)

Autorizo la publicación de los datos en las web municipales www.avilaturismo.com, en www.avila.es, y en tablón de anuncios del Ayuntamiento.

En Ávila a ___ de _____ de 2026

Fdo. _____

El titular





ANEXO III

Solicitud de participación en el Mercado Medieval 2026 Ciudadanos empadronados en Ávila (menores de 16 años)

1.- Datos del solicitante:

Nombre y Apellidos del Tutor _____

D.N.I./N.I.E. _____

Domicilio _____

Teléfono _____ E-mail _____

Nombre y Apellidos del menor/es

2.- Datos relativos a la solicitud:

2.1.- Datos sobre la actividad artesana que desarrollará (Incluir fotos de la mesa de venta y de los productos)

Autorizo la publicación de los datos en las web municipales www.avilaturismo.com, en www.avila.es, y en tablón de anuncios del Ayuntamiento.

En Ávila a ___ de _____ de 2026

Fdo. _____

EL tutor

